

Votaron a favor en diciembre de 2019

Avaló el PAN alza al agua

Aprobaron diez
diputados del AN
decreto al Código
Fiscal de 2020

FERNANDO MERINO

Diputados panistas aprobaron en 2019 las reformas al Código Fiscal para que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) pudiera aplicar un incremento de 35 por ciento a la tarifa del suministro en las colonias que superaran un consumo de 60 mil litros en los primeros tres bimestres del año.

El viernes, la dirigencia del PAN en la Capital negó que sus legisladores hubiesen aprobado el incremento y aseguró que la medida se trataba de un castigo político, debido a que las demarcaciones en las que podría operar este año el aumento se encuentran en alcaldías gobernadas por la Oposición.

Entre los panistas que aprobaron la medida, incluida en el Código Fiscal 2020, se encuentran los actuales congresistas Gabriela Salido, Christian Von Roehrich y América Rangel; además de Mauricio Tabe y Margarita Saldaña, alcaldes de Miguel Hidalgo y Azcapotzalco.

Tanto Tabe como Saldaña votaron en contra del Código Fiscal durante su dictamen en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, pero le dieron luz verde en el Pleno.

En aquel momento, la medida se contempló para

165 colonias de Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Tlalpan, cuatro de las cuales estaban bajo administraciones morenistas.

En 2022, el sobreprecio afectaría a 27 colonias de Álvaro Obregón, 25 de Benito Juárez, 39 de Coyoacán, 8 de Cuajimalpa, 5 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 5 de Magdalena Contreras, 27 de Miguel Hidalgo y 29 de Tlalpan. Todas éstas son gobernadas por la Oposición.

En un video de redes sociales, Andrés Atayde, presidente del Acción Nacional en la CDMX, rechazó que diputados de su partido hubieran aprobado el incremento.

“Acción Nacional no apoyó el aumento del agua, Morena sí, eso usted lo puede constatar claramente en la versión virtual ordinaria del Congreso de la Ciudad de México del pasado 15 de diciembre del año 2020”, señaló.

“La propuesta del PAN es muy clara, que se suspenda este cobro”.

Sin embargo, en la sesión del 14 de diciembre de 2019, el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron disposiciones del Código Fiscal fue aprobado por 10 diputados del Acción Nacional.

